

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00462  
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: **29** ENE. 2010

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales,

TENIENDO PRESENTE :1.- Los antecedentes presentados por la contribuyente Señora Contreras Parraguez Sofia, RUT N° 5.108.378-4, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente Comercial Rol 2-4480.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de compraventa de patente realizado ante el Notario don Omar Retamal Becerra, de fecha 05 de Diciembre del 2009.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente Comercial, la cual la faculta para trabajar en la dirección propuesta por el contribuyente,

NOMBRE : CONTRERAS PARRAGUEZ SOFIA  
R.U.T. : 5.108.378-4  
GIRO : PELUQUERIA  
ROL : 2-4480  
DIRECCION : CARVAJAL N° 083 LOCAL 33  
ANTERIOR DUEÑO : CID GUTIERREZ MONICA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



*Ricardo Urbano Jerez*  
RICARDO URBANO JEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



*María Pía Gallardo*  
MARIA PIA GALLARDO  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/RUW/RLC/cyx